

# ACCIÓN URGENTE

## TORTURADAS MANIFESTANTES CONTRA EL GRAN PREMIO DE FÓRMULA 1

**Nafeesa al-'Asfoor, madre de dos hijos, fue detenida junto con Rayhana al-Mousawi el 20 de abril cuando se manifestaban pacíficamente cerca del circuito del Gran Premio de Formula 1 en Manama. Ambas van a ser juzgadas y han sufrido tortura. A Nafeesa al-'Asfoor se le niega la atención médica que necesita.**

**Nafeesa al-'Asfoor**, de 31 años, y **Rayhana al-Mousawi**, de 38, fueron detenidas el 20 de abril cerca del circuito del Gran Premio de Fórmula 1 de la capital bahreiní, Manama, cuando participaban en manifestación contra el encarcelamiento de Zainab Al-Khawaja y otros destacados activistas políticos bahreiníes. Las dos mujeres dijeron a sus familias que la policía las había torturado o sometido a otros malos tratos durante su interrogatorio. Las obligaron a firmar confesiones de las que más tarde se retractaron al ser interrogadas por el fiscal. Ambas han sido acusadas formalmente de "intentar colocar un dispositivo explosivo en el circuito de la carrera" y de "pertenencia a un grupo 'terrorista'". La fiscalía está investigando actualmente su caso. Rayhana al-Mousawi está siendo juzgada en otra causa conocida como el caso de la "Célula de la Coalición 14 de Febrero". Durante la primera sesión del juicio, a principios de julio, Rayhana al-Mousawi dijo al tribunal que la habían torturado, e incluso amenazado con violarla. El juicio se ha aplazado hasta septiembre. Nafeesa al-'Asfoor y Rayhana al-Mousawi se hallan recluidas en un centro de detención de mujeres de Ciudad Isa, al suroeste de Manama.

A Nafeesa al-'Asfoor se le niega la debida atención médica, pese a que le han encontrado unos bultos sospechosos en el pecho y padece otros problemas de salud, como migrañas para las que necesita medicación periódica. Su familia ha solicitado varias veces a la administración penitenciaria que la envíen al complejo médico de Salmaniya para que la atiendan. Sólo le han permitido someterse a exámenes médicos preliminares en el hospital militar de la Fuerza de Defensa de Bahreín, y aún no ha sido informada de los resultados.

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a la autoridades bahreiníes a que presten a Nafeesa al-'Asfoor la atención médica que pueda necesitar, incluido acceso a hospitales especializados.
- Instando a las autoridades bahreiníes a que dejen en libertad a Nafeesa al-'Asfoor y Rayhana al-Mousawi de inmediato y sin condiciones si están recluidas únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión.
- Instándolas a que ordenen realizar de inmediato una investigación independiente sobre su presunta tortura y pongan a los responsables a disposición judicial.

### ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 2 DE OCTUBRE DE 2013 A:

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P.O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama,  
Bahreín  
Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Your Majesty / Majestad**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Shaikh Rasad bin 'Abducía Al Khalifa  
Ministra of Interior  
P.O. Box 13, al-Manama,  
Bahreín  
Fax: +973 1723 2661  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelecia**

**Copia a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khalid bin Ali Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama,  
Bahreín  
Fax: +973 1753 1284  
Correo-e: minister@justice.gov.bh  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali  
**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelecia**

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## TORTURADAS MANIFESTANTES CONTRA EL GRAN PREMIO DE FÓRMULA 1

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La “Coalición 14 de Febrero”, movimiento de varios grupos de jóvenes bahreiníes, toma su nombre de la fecha en que comenzó el levantamiento de Bahrein de 2011 y está dirigida por personas anónimas, que organizan las manifestaciones a través de las redes sociales principalmente.

Durante el periodo previo al Gran Premio de Bahrein de Fórmula 1 de abril de 2013, los enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad aumentaron y continuaron durante la carrera, por lo que se practicaron decenas de detenciones. Posteriormente, el 24 de abril, el gobierno bahreiní anuló la visita que tenía previsto hacer el relator especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura por segunda vez en dos años.

Más de dos años después del levantamiento de Bahrein y tras la fanfarria de reforma subsiguiente, sigue habiendo presos de conciencia, muchos de ellos detenidos durante las manifestaciones, y continúa reprimiéndose el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. En los últimos meses se ha encarcelado a más personas simplemente por atreverse a expresar sus opiniones a través de Twitter o durante marchas pacíficas. Los tribunales bahreiníes parecen más preocupados por acatar lo que diga el gobierno que por ofrecer un recurso efectivo a los ciudadanos y hacer valer el Estado de derecho.

En respuesta al reciente aumento de la violencia y adelantándose a grandes manifestaciones convocadas por la oposición, el 28 de julio el Parlamento bahreiní celebró una sesión extraordinaria en la que presentó al rey de Bahrein, Shaj Hamad Bin Issa Al Jalifa, 22 recomendaciones, en virtud de las cuales se endurecían las penas previstas en la legislación antiterrorista de 2006. El monarca acogió con beneplácito las recomendaciones al día siguiente y ordenó a su primer ministro que se ocupara de que el gobierno las aplicara con urgencia.

El monarca dictó dos decretos de emergencia el 6 de agosto de 2013. Un de ellos reforma la Ley de Concentraciones y Manifestaciones de 1973 para prohibir las manifestaciones, sentadas, marchas y concentraciones públicas en la capital, Manama. También se ha reformado la legislación de 1976 sobre menores, que ahora estipula que si una persona menor de 16 años participa en una manifestación, concentración pública o sentada, el Ministerio del Interior hará una advertencia por escrito a sus padres o a ella. Si seis meses después de la advertencia, se descubre a esa persona en otra manifestación, su padre o ella pueden ser condenados a prisión, al pago de una multa o ambas cosas. Amnistía Internacional teme, como ocurrió el 14 de agosto, que estas medidas draconianas se utilicen para reprimir las protestas contra el gobierno.

Nombre: Nafeesa al-Asfoor; Rayhana al-Mosawi

Sexo: mujeres

AU: 232/13 Índice: MDE 11/034/2013 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2013

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

